

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de enero de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación pública, a los efectos de lograr la provisión de ochenta y ocho (88) bidones de revelador y sesenta y seis (66) bidones de fijador, con destino al Servicio de Radiología de la Morgue Judicial; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 6.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CUATRO MILLO-
NES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL (A 4.972.000.-), a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI